



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En diciembre del año pasado, en ocasión de presentar nuestro proyecto de Ley de adhesión al Plan Nacional de Derechos Humanos presentado en ese mismo mes por el Gobierno Nacional (que tramita en esta Legislatura por Expediente N° 968/2017) decíamos: "El día 10 de diciembre de 1948, algo más de tres años después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de Derechos Humanos para erradicar el horror de la faz de la Tierra."

Treinta y cinco años después, en nuestro país, recordando ese día y para que tuviera un valor simbólico que a nadie dejara dudas, Raúl Alfonsín elegía justamente un diez de diciembre para asumir la Presidencia de la Nación después de la atroz noche de la Dictadura Militar. La plena recuperación de los Derechos Humanos avasallados y violados por los dictadores fue desde ese mismo instante bandera de la Democracia recuperada y tuvo su punto culminante dos años después con las sentencias ejemplares en el Juicio a las Juntas Militares.

Han pasado treinta y cuatro años de aquel momento. Treinta y cuatro años con los altibajos, las marchas, los avances y los retrocesos propios de la historia. Hay temas que ya son indiscutibles y se han incorporado al patrimonio común de todos los argentinos sin diferencias partidarias ni sectoriales porque los Derechos Humanos son de todos y no tienen dueño. La absoluta condena social a los crímenes de lesa humanidad y la firme decisión de los argentinos que Nunca Más se produzcan, como en el pasado, violaciones a los Derechos Humanos más elementales son ya inconmovibles.

Es entonces momento de dar un paso más adelante y sin olvidar el pasado pensar también en el presente y proyectarnos hacia el futuro ampliando el concepto integral de Derechos Humanos. Con ese sentido, el Gobierno Nacional ha presentado en un nuevo aniversario de la trascendente Declaración Universal, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

El Plan presentado por el Presidente Mauricio Macri, el Ministro de Justicia Germán Garavano y el Secretario de Derechos Humanos Claudio Avruj, en presencia de destacadas personalidades, se sustenta en cinco ejes que definen la esencia de su carácter abarcativo y progresista en la materia: Inclusión, no discriminación e igualdad; Seguridad pública y no violencia; Memoria, verdad, justicia y políticas reparatorias; Acceso Universal a Derechos; y Cultura Cívica y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

compromiso con los derechos humanos y establece con carácter imperativo doscientos cuarenta y tres compromisos de acción entre los que se destacan: elaborar el Plan Nacional contra la Discriminación (2018-2022), presentar un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2018-2020), implementar el Cuerpo de Abogadas/os contra la Violencia de Género.

Finalizábamos aquellos fundamentos con la siguiente frase: "Hacer realidad un Plan de estas características es una tarea monumental que no puede reconocer diferencias ni partidarias ni sectoriales ni institucionales ni jurisdiccionales. No puede ser un "Plan del Gobierno" ni un "placito más" y debe transformarse en una auténtica Causa Nacional que nos atraviese transversalmente. El Estado Nacional, los Estados provinciales y los Estados municipales debemos, todos en conjunto, hacer propio este Plan y contribuir decididamente a su feliz concreción."

El día 26 de enero del corriente el Gobernador Alberto Weretilnek suscribió con el Secretario de Derechos Humanos de la Nación un Acta de Compromiso para la adhesión de nuestra Provincia al Plan Nacional. Si bien hubiéramos preferido que dicha adhesión fuera por Ley como proponíamos, no podemos, siendo honestos, dejar de celebrar la decisión del Gobierno Provincial coincidente con lo que expresábamos hace apenas dos meses y comprometer nuestro apoyo a su feliz concreción.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito y apoyo por la decisión del Gobierno Provincial de adherir al Plan Nacional de Derechos Humanos plasmada en la firma del Acta Compromiso correspondiente entre el señor Gobernador Alberto Weretilnek y el señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, el pasado 26 de enero del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.